

Medellín, Abril 30 de 2019

Señora
MARIA ESPERANZA MEDINA CARMONA
IMPRESORA Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S
Calle 63A # 48 – 37
Medellín

Ref.: Aceptación expresa e incondicional de la oferta

En mi condición de Rector de la I.E. INEM José Félix de Restrepo, con fundamento en ley 715 de 2001 y acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016, cordialmente le manifiesto que analizado el menor precio y verificados los requisitos habilitantes de la oferta presentada a la Invitación Pública No. 022 -2019 del 22 de abril de 2019, por recomendación del comité evaluador de las mismas, acepto expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted.



Réne Alejandro Londoño Cano
Rector